

ANALISIS PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE GUAMO
(Miles de pesos)

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL

Mediante Decreto No. 143 de Diciembre 20 de 2002, la Administración Municipal liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2003 por valor de \$6.023.694, manteniendo una tendencia estable con respecto a la vigencia anterior.

La apropiación inicial estuvo conformada en su totalidad por los Ingresos Corrientes donde los Ingresos Tributarios con \$795.450 aportaron el 13% y los No Tributarios con \$5.228.245 participan con el 87%.

Dentro de los Ingresos Tributarios sobresalen los Impuestos Directos con un presupuesto inicial de \$694.040, es decir el 12% del total programado, siendo el Impuesto Predial Unificado la renta mas representativa en suma de \$929.243. Los Impuestos Indirectos con una apropiación inicial de \$86.180 representa el 1% de la participación total de los ingresos sobresaliendo el Impuesto de Industria y Comercio con una proyección inicial de \$46.985.

En lo que se refiere a Otros Ingresos Tributarios con un aforo inicial de \$15.230 tiene como principal renta el Impuesto de Avisos y Tableros en suma de \$8.140.

En relación con los Ingresos No Tributarios se consolida como la principal renta del municipio el Sistema General de Participaciones por valor de \$4.184.900, es decir el 69% del aforo inicial, seguido a éste se encuentra el rubro de Reorientación de Rentas por \$720.550, un 13%, Tasas en suma de \$150.345 y Rentas Contractuales por \$97.549 para una participación del 2% cada uno, y Fondos Especiales con un presupuesto inicial de \$72.800 aporta el 1%.

Al examinar los rubros pertenecientes al SGP se tiene que para Educación se programaron \$802.970, un 13% del total proyectado, para Salud se apropiaron \$1.520.440, es decir un 25%, para Propósito General se proyectaron recursos por \$1.773.360, exactamente el 29% del total del presupuesto inicial, para Alimentación Escolar se proyectaron \$55.820 y por ser ribereño se proyectaron \$32.310.

Desagregando los rubros que hacen parte del rubro de Propósito General se tiene que para Agua Potable y Saneamiento Básico se apropiaron \$537.810, Recreación y Deporte \$91.819, el 2%, Cultura con \$39.351 aporta el 1%, Otros Sectores en suma de \$594.260, un 9% y para Gastos de Funcionamiento de la Administración Central se proyectaron recursos por valor de \$510.120, es decir el 8% del aforo inicial.

En cuanto a los Recursos de Capital conformados por Recursos del Crédito, Rendimientos Financieros y Recursos del Balance no se programó suma alguna en el presupuesto inicial.

MODIFICACIONES

Durante la vigencia fiscal del 2003, el Presupuesto de Ingresos sufrió modificaciones netas por \$2.775.241, generándose un incremento del 46% en la proyección inicial, para llegar a consolidar una apropiación definitiva de \$8.798.936.

Del total modificado, \$6.587.126 corresponde a Adiciones y \$3.811.885 a Reducciones, observando que las adiciones mas representativas estuvieron en los Ingresos No Tributarios con \$5.754.687 y en los Recursos de Capital por valor de \$832.439, paradójicamente las mayores reducciones se presentaron en estas mismas secciones por valor de \$3.665.744 y \$146.141 respectivamente.

En el primer grupo la mayor adición se realizó al rubro Fondos Especiales en suma de \$3.336.088 incrementando su apropiación inicial en un 4.583% y una participación dentro del total de modificaciones del 120% finalizando la vigencia con una proyección de \$3.408.888.

Así mismo el rubro Convenios y Transferencias finalizó la vigencia con una proyección presupuestal de \$1.030.158, resultado de adiciones realizadas mediante actos administrativos durante el transcurso de la vigencia en estudio. De igual forma el renglón de Regalías y Compensaciones con una adición de

\$233.682 finalizó el periodo fiscal con un monto igual al adicionado.

Los Recursos de Capital, por su parte, obtuvieron adiciones por valor de \$686.298, monto con el cual finalizó la vigencia fiscal y participa con el 25% dentro del total modificado.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, el presupuesto inicial se redujo en un 69%, es decir un total de \$2.510.985, obteniendo un aforo definitivo de \$1.673.915.

Dentro de las rentas que hacen parte del SGP el renglón de Educación se disminuyó en suma de \$545.950, es decir el 68% de su apropiación inicial, en Salud se redujo el 100% de su apropiación inicial, Propósito General redujo su partida en un 24%, es decir \$431.142, Alimentación Escolar se disminuyó un 22% en \$12.207 y los derechos adquiridos por ser municipio ribereño se redujeron en \$1.246, un 4% del aforo inicial.

A continuación se detallan las inconsistencias presentadas durante la revisión presupuestal de la vigencia 2003:

- Para el mes de Febrero se observó que el Decreto 013 de 17 de Febrero de 2003 en su artículo primero, adiciona al presupuesto de ingresos la suma de \$10.104 y la Sumatoria del detalle de la adición totaliza \$10.504. Es así que el Decreto demuestra un desequilibrio presupuestal puesto que en Ingresos se está adicionando \$10.504 y en Egresos \$10.104, cifras que se

encuentran reflejadas en las ejecuciones.

- Se solicitaron los Actos Administrativos correspondientes a movimientos de incorporaciones realizadas durante el mes de Marzo por valor de \$252.352 en Ingresos y \$185.712 en Egresos, de adición por \$546.921 del mes de Mayo, de adición en Ingresos por \$35 y en Egresos por \$61.675 y un traslado por \$12.890 en el mes de Octubre, obteniéndose como respuesta por parte del municipio la no existencia de estos documentos en la carpeta de archivo de decretos.
- El Decreto 018 de Marzo 3 de 2003 reduce en Ingresos y Egresos la suma de \$1.714.854 y en la ejecución de egresos solo se refleja \$1.713.854, situación por la cual fue requerido el municipio obteniendo como respuesta que la diferencia se presenta debido a que no quedó sentado el movimiento del rubro 03050558010102 Educación No Formal por \$1.000. De igual manera y como consecuencia de lo anterior, esta diferencia se presenta hasta el mes de Diciembre.
- En la ejecución de egresos del mes de Julio, columna Adiciones se dejaron de registrar \$5.590 correspondientes a la adición de recursos de inversión provenientes de Etesa realizada mediante el Decreto 080 del 23 de Julio de 2003.

RECAUDO ACUMULADO

Al cierre del periodo analizado el municipio logró recaudar un total de \$7.566.144 correspondientes a un 86% del presupuesto definitivo para esta vigencia. Sin embargo se registra un déficit de \$1.232.792 lo que indica que el municipio presenta un nivel aceptable en la programación inicial del presupuesto.

La mayor parte del recaudo se registra en los Ingresos Corrientes con un total de \$7.274.191 equivalentes al 96% del total recaudado y los Recursos de Capital en suma de \$291.953 aporta el 4% restante.

Dentro de los Ingresos Corrientes se destacan los Ingresos No Tributarios con un total de \$6.221.371 para un nivel de participación del 82% en contraste con los Ingresos Tributarios que en suma de \$1.052.820 aportaron el 14% del total recaudado.

Haciendo parte de los Ingresos No Tributarios se encuentra como la renta mas representativa el renglón de Fondos Especiales con \$2.972.359, valor que corresponde el 100% al recaudo obtenido por el Fondo Local de Salud, representando el 39% de participación dentro del gran total de recaudo.

Seguido a este se encuentra el Sistema General de Participaciones con un total de \$1.604.386, equivalentes al 96% del presupuesto definitivo, integrado por el Sector Educación con \$187.490 con un nivel de participación del 2% y Propósito General en suma de \$1.342.218

logró recaudar el 100% de su apropiación definitiva.

Así mismo, Alimentación Escolar obtuvo un total de \$41.122 para un nivel de recaudo del 94% y la Inversión Municipio Ribereño con \$33.556 recaudó el 108% de su proyección definitiva.

Otras rentas que hacen parte de los Ingresos No Tributarios como Multas, Tasas, Rentas Contractuales y Ocasionales, Convenios y Transferencias y la Reorientación de Rentas obtuvieron un nivel de recaudo aceptable.

En cuanto a los Ingresos Tributarios, los Impuestos Directos obtuvieron \$963.944, es decir un 139% del presupuesto definitivo, los Impuestos Indirectos con \$72.614 recaudaron el 84% y Otros Ingresos Tributarios con \$16.262 presentaron un nivel de recaudo del 107%.

En lo que se refiere a los Recursos de Capital se recaudaron \$291.953, equivalentes al 43% del presupuesto definitivo, de los cuales \$291.163 corresponden a Recuperación de Cartera y \$790 son resultado de la Venta de Activos.

Es importante resaltar que los valores girados por la Nación por concepto de la última doceava del 2002 no fueron reflejados en la ejecución presupuestal de ingresos columna Recaudo Acumulado, siendo que éstos recursos fueron incorporados al presupuesto y recaudados por Tesorería.

Además cabe anotar que estos recursos fueron incluidos en la ejecución presupuestal de ingresos en Recursos del Balance, en el rubro

0205020304 Participación SGP 2002 y no se refleja valor recaudado por este concepto.

El municipio explica este comportamiento debido a la demora en el reporte de las entidades bancarias sobre los recursos consignados en las cuentas corrientes, sin embargo situaciones como estas permiten concluir que la ejecución presupuestal se encuentra subestimada generando presupuestalmente un déficit que en realidad no existe.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo:	\$8.798.936
Recaudo Total:	<u>\$7.566.144</u>
Déficit del recaudo:	\$1.232.792

EGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL

Mediante Decreto No. 143 de Diciembre 20 de 2002 y con el fin de atender las apropiaciones relacionadas con Gastos de Funcionamiento, de Inversión y el Servicio de la Deuda Pública para la vigencia 2003, la Administración Municipal apropió un presupuesto inicial de \$6.023.694, sin embargo es importante resaltar que la ejecución presupuestal de cierre de egresos se encuentra mal totalizada, específicamente en los rubros Cuentas por pagar y Acreencias AA y Educación No Formal Zona Urbana, lo que genera que los valores de la ejecución presupuestal no sean iguales a los del Acto

Administrativo de liquidación del presupuesto.

Así mismo es importante aclarar que el análisis de esta sección se realizará en base a la ejecución presupuestal de cierre de egresos cuadrada mediante los procedimientos reglamentados por la Contraloría Departamental del Tolima.

El municipio cuenta con un presupuesto inicial de \$5.755.693, de dicho monto, \$2.208.770 corresponden a Gastos de Funcionamiento, \$911.320 al Servicio de la Deuda y \$2.635.603 para Inversión con una participación del 38%, 16% y 46% respectivamente.

Desagregando los Gastos de Funcionamiento, se tiene que por concepto de Servicios Personales se programaron \$692.289 participando con el 12%, Gastos Generales \$281.521 con un 5% de participación, Transferencias con \$753.200 aportó el 8% restante.

Es importante mencionar que del total de Gastos de Funcionamiento, \$2.114.723 pertenecen a Alcaldía y \$94.047 a Concejo. Es de aclarar que los Gastos de Funcionamiento de la Personería se encuentran incluidos dentro del rubro Transferencias de la Alcaldía, ya que no fue posible tener acceso a la ejecución presupuestal de gastos de la corporación.

El valor apropiado inicialmente para atender el Servicio de la Deuda ascendió a \$911.320, de los cuales \$211.350 pertenecen a Amortización de la Deuda Pública Interna y \$699.870 a Intereses de la misma.

Con relación a la programación de los Gastos de Inversión, se tiene que estos alcanzaron la suma de \$2.635.603, siendo el Sistema General de Participaciones con \$2.484.239 el rubro de mayor participación, es decir el 44% del total del presupuesto inicial.

Entre los rubros pertenecientes al SGP se encuentran Salud con una apropiación inicial de \$1.198.300 y una participación del 21%, Educación en suma de \$735.060 participa con el 13%, Propósito General con un total de \$462.749 equivalentes al 8% y Alimentación Escolar con \$55.820 y la Inversión Municipio Ribereño con \$32.310 participan con el 1% cada uno.

Así mismo, la inversión con Recursos Propios apropió inicialmente \$56.074, Fondos Especiales apropió \$71.500 y por Sobretasa Ambiental se proyectaron \$23.790, representando una mínima participación dentro del total del presupuesto inicial.

MODIFICACIONES

Durante la vigencia 2003 se produjo un incremento neto de las apropiaciones presupuestales por \$2.921.766 equivalentes al 51% del presupuesto inicial, que corresponden a modificaciones fundamentadas en operaciones de Adición por \$5.304.298, Reducciones por \$2.308.655, Créditos por \$1.448.892 y Contracreditos por \$1.522.769.

Del total de modificaciones, \$376.430 pertenecen a Gastos de Funcionamiento, \$538.191 al

Servicio de la Deuda y \$3.836.387 a Gastos de Inversión representando el -13%, -18% y 131% respectivamente.

Entre los Gastos de Funcionamiento se hicieron reducciones por \$36.970 en Servicios Personales, \$25.345 en Transferencias y \$327.977 en Cuentas por Pagar y Acreencias AA. En cuanto a los Gastos Generales se adicionaron recursos por valor de \$13.862, todo lo anterior equivale a una disminución del 17% en el presupuesto inicial para finalizar la vigencia con un total de \$8.677.459.

En lo que se refiere a los Gastos de Inversión se tiene que por concepto de Sistema General de Participaciones se realizaron modificaciones por \$797.533, de los cuales \$841.947 se adicionaron al Sector Salud, \$58.802 a Alimentación Escolar, \$35.141 a Inversión Municipio Ribereño y \$296.710 a Propósito General. En contraste a esto se redujeron \$435.067 a Educación.

Para la inversión realizada con Recursos de Origen Departamental se adicionaron \$1.117.770, es decir el 100% del presupuesto definitivo, obteniendo una participación del 38%. De este monto, se adicionaron \$135.418 a Salud, \$798.602 a Educación y \$183.750 a Propósito General.

En cuanto a la Inversión realizada con Recursos Propios se adicionó la suma de \$725.391 incrementando su presupuesto inicial en más del 1.000% finalizando la vigencia con una apropiación de \$781.465. Del monto adicionado, \$20.555 corresponden a Educación, \$8.870 a

Ribereño y \$695.966 a Propósito General.

Para la Inversión con Recursos de Cofinanciación se registraron adiciones por valor de \$47.806, de los cuales \$12.526 fueron para Educación, \$35.280 para Propósito General.

Por Recursos de Capital se adicionaron recursos por \$9.000 para el Sector Vivienda, así mismo se redujo el 100% de la apropiación inicial para la Sobretasa Ambiental. También los Fondos Especiales presentan adiciones por \$1.162.677 equivalentes al 40% del total modificado y finalizando la vigencia con un monto de \$1.234.177.

Como resultado de las modificaciones realizadas a las apropiaciones iniciales, el presupuesto se liquidó finalmente en \$8.677.459.

GASTOS EJECUTADOS

Para la vigencia 2003 se ejecutaron gastos por \$7.652.112, cifra inferior en un 2% con respecto a la vigencia anterior. De este monto, \$4.402.802 corresponden a Giros del periodo y \$3.249.310 a la Reserva Presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2004.

De conformidad con la clasificación del gasto se tiene que en Gastos de Funcionamiento se ejecutaron \$1.774.443, es decir un 23% del presupuesto definitivo.

En lo que respecta a este rubro la Alcaldía ejecutó \$1.684.379 y el Concejo \$90.064 para un porcentaje

de ejecución del 97% y 100% respectivamente.

Ley 617 de 2000

La promulgación de la Ley 617 de Octubre 6 de 2000 señaló entre otros aspectos la racionalización del gasto público en el nivel territorial. En esencia dicha norma se dictó como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límite a los gastos de funcionamiento de Alcaldías, Concejo, Personerías, entre otros.

En este orden de ideas, la Contraloría Departamental del Tolima verificó el cumplimiento de los artículos 7 y 10 de la Ley 617 con base en las ejecuciones presupuestales de cierre de ingresos y gastos rendidas a este organismo de control, hecho que evidenció que los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central ascendieron a \$1.526.527, suma que excedió el límite máximo en \$142.521 causados en parte por la no desvinculación de ocho (8) obreros con fuero sindical que hacían parte de la reestructuración administrativa y el incremento en los Gastos Generales y la Contratación de Orden por Prestación de Servicio.

De otra parte, al examinar los gastos ejecutados por parte de el Concejo es preciso resaltar que esta corporación se ajustó a los lineamientos contemplados en esta ley, y presentó Gastos de Funcionamiento por valor de \$90.064 de los \$91.534 fijados como límite máximo de Gastos.

De igual forma, la Personería presenta gastos por valor de \$47.290, lo que indica que se ajustó a los límites máximos establecidos en la Ley 617 de 2000, siendo que para un municipio de categoría sexta son asignados 150 SMML como límite máximo de gastos.

De otro lado y continuando con el análisis de los Gastos, el Servicio de la Deuda ejecutó \$287.343, un 77% del presupuesto definitivo, quedando un saldo por ejecutar de \$85.786.

En este mismo sentido, los Gastos de Inversión presentaron un total ejecutado de \$5.590.326 correspondientes a un 86% de su apropiación definitiva, quedando un saldo por ejecutar de \$881.664.

Entre las rentas más representativas se encuentra el Sistema General de Participaciones con un total ejecutado de \$3.221.397, exactamente el 98% del presupuesto definitivo para este renglón.

De este monto, \$1.999.985 fueron ejecutados por el Sector Salud, \$292.374 por el Sector Educación, \$106.863 en Alimentación Escolar, \$67.451 por ser municipio ribereño y \$754.724 por Propósito General, llegando a totalizar una participación del 42% del total ejecutado.

En cuanto a los Recursos de Inversión de Origen Departamental se ejecutó un total de \$954.388 equivalentes al 85% del presupuesto definitivo, quedando por ejecutar la suma de \$163.382. De esta suma, \$4.591 se ejecutaron por parte del Sector Salud, \$766.812 por Educación, \$182.985 por Propósito General, sumando una participación del 12%.

Se realizó Inversión con Recursos Propios en la suma de \$781.022, un poco menos del total del presupuesto definitivo, quedando por ejecutar la suma de \$443. Del total ejecutado en este renglón, \$20.555 fueron en Educación, \$8.870 en Sector Turismo – Ribereño y en Propósito General \$751.597, teniendo así un porcentaje de ejecución del 100%.

En lo que se refiere a la Inversión realizada gracias a los Recursos de Cofinanciación se tiene que se ejecutó un total de \$47.786 equivalentes al 100% de la apropiación definitiva, dentro de los cuales, \$12.526 fueron asignados para el Sector Educación y \$35.260 para Propósito General.

Los Recursos de Capital ejecutaron un 96% del presupuesto definitivo en suma de \$8.664, quedando por ejecutar el valor de \$336. Así mismo, Los Fondos Especiales ejecutaron la suma de \$577.069 con una participación del 8% del total ejecutado.

Concluida la vigencia fiscal del 2003, la Ejecución Presupuestal de Egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación definitiva:	\$8.677.459
Total ejecutado:	<u>\$7.652.112</u>
Saldo sin ejecutar:	\$1.025.347

EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

El total de la reserva ascendió a \$1.738.256 discriminada de la siguiente manera: Para Gastos de Funcionamiento \$123.187, un 7% de participación y para Inversión \$1.615.069 participando con el 93%.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento, \$26.570 se reservaron para Gastos de Personal, \$60.045 para Gastos Generales, \$31.610 para Transferencias Corrientes, y \$4.962 para Déficit Fiscal.

Desagregando los Gastos de Inversión se tiene que se reservaron \$711.049 para el Sector Salud, \$79.928 para el Sector Educación, \$319.895 para Agua potable y Saneamiento Básico, \$27.053 para Recreación y Deporte, \$3.000 para el Sector Agropecuario, \$46.663 para Transporte, \$20.685 para el Sector Eléctrico, \$6.532 para Equipamiento Municipal, \$328 para el Sector Justicia y \$11.000 para el Sector de Desarrollo Institucional.

Durante el periodo fiscal no se presentaron modificaciones y se tramitaron cuentas ante Tesorería por valor de \$1.034.162, ejecutados en pagos por ese mismo valor y reflejando un saldo sin pagar por \$704.308.

DEUDA PUBLICA

El Municipio del Guamo inició la vigencia fiscal 2003 con un saldo de deuda pública de \$3.059.646 monto que corresponde a compromisos adquiridos con Coasopijaos por valor de \$60.000, Electrolima por \$14.074, Banco de Bogotá por \$76.000, Banco Popular \$1.848.973 y Megabanco por \$1.060.599.

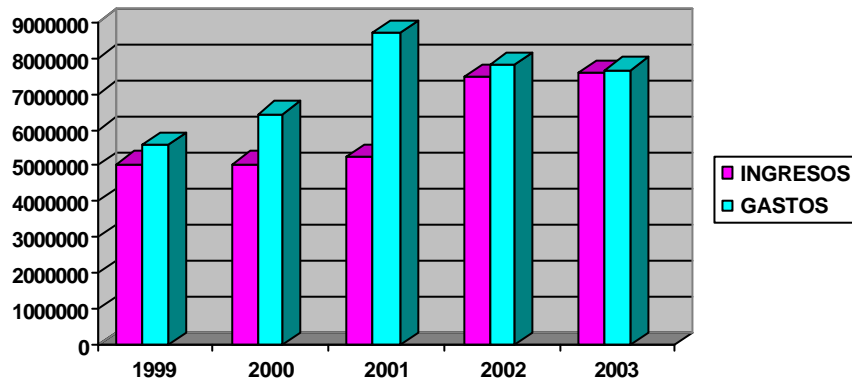
Durante el transcurso de la vigencia se realizaron abonos por Intereses corrientes en suma de \$287.558

Al final de la vigencia fiscal se obtuvo de \$3.059.646.
como resultado un saldo de deuda

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE GUAMO
1999 – 2003
(Miles de pesos)**

AÑO	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDO	VAR %	GASTOS	VAR %	SUPERAVIT O DEFICIT
2003	8.798.936	7.566.144	1	7.652.112	-2	-85.968
2002	16.625.764	7.462.796	42	7.789.598	-11	-326.802
2001	10.379.982	5.259.241	4	8.709.266	35	-3.450.025
2000	7.737.894	5.046.140	0	6.441.717	15	-1.395.577
1999	8.149.538	5.065.612	20	5.582.728	71	-517.116

**RESULTADO PRESUPUESTAL
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS
MUNICIPIO DE GUAMO
1999 - 2003
(Miles de Pesos)**



En el periodo fiscal de 2003, se registró un presupuesto definitivo de \$8.798.936 notándose una reducción del 47% frente al registrado en el año 2002 que fue de \$16.625.764.

En lo que se refiere a los Recaudos para este año ascendieron a \$7.566.144 logrando un incremento del 1% (103.348) respecto al año anterior.

Por su parte, los Gastos ascendieron a \$7.652.112, reflejando un

decremento del 2% (137.486) respecto a la vigencia anterior.

De esta manera, la situación presupuestal del municipio continua con la tendencia de presentar déficit, factor negativo si se observa que durante los años anteriores no se ha obtenido un valor positivo como resultado presupuestal.

Se hace la aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los estados financieros de la vigencia

fiscal 2003 del municipio de Fresno
no han sido auditados por la
Contraloría Departamental del
Tolima.